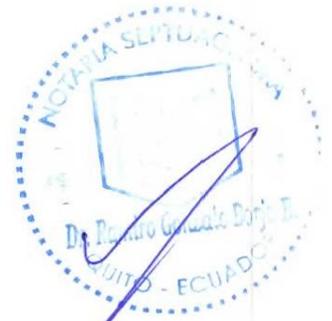




The State of Texas

Secretary of State



Not for use within the United States of America

This Apostille only certifies the signature, the capacity of the signer and the seal or stamp it bears. It does not certify the content of the document for which it was issued.

Certificate Validation available at [www.sos.state.tx.us](http://www.sos.state.tx.us)

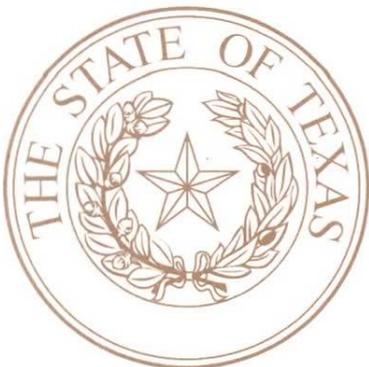
APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

- 1. Country United States of America
- This public document
- 2. has been signed by JOCELYN RIVERA
- 3. acting in the capacity of Notary Public, State of Texas
- 4. and bears the seal/stamp of JOCELYN RIVERA,  
Notary Public, State of Texas,  
Commission Expires: 04-27-19

CERTIFIED

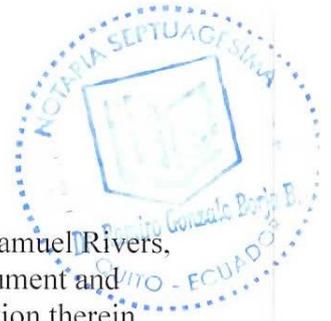
- 5. at Austin, Texas 6. on November 8, 2017
- 7. by the Secretary of State of Texas
- 8. Certificate No. 11425421
- 9. Seal 10. Signature:



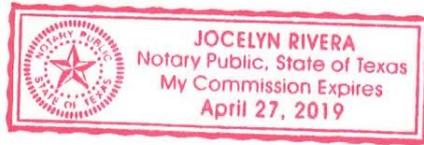
Rolando B. Pablos  
Secretary of State

GF/gj

State of Texas  
County of Harris



Before me, Jocelyn Rivera, on this day personally appeared Christopher Iain Samuel Rivers, known to me to be the person whose name is subscribed to the foregoing instrument and acknowledged to me that he executed the same for the purposes and consideration therein expressed.



Given under my hand and seal of office this 25<sup>th</sup> day of October, 2017.

  
\_\_\_\_\_  
Notary Public, State of Texas

## PODER

En la ciudad de Houston, Texas a los 13 días del mes de octubre del 2017, el señor Christopher Iain Samuel Rivers, a nombre y en representación de 1356760 Alberta Ltd., manifiesta:

### PRIMERA.- COMPARECIENTE.-

Comparece el señor Christopher Iain Samuel Rivers, en su calidad de Presidente y CEO, y como tal, representante legal de 1356760 Alberta Ltd., legalmente constituida bajo las leyes de la provincia de Alberta, Canadá con domicilio principal en la ciudad de Calgary, Alberta, y domicilio comercial en Houston, Texas, Estados Unidos de América, con registro número 2013567603, a la que en adelante se la denominará simplemente LA MANDANTE, quien en forma libre y voluntaria a través del presente otorga poder a favor de la Doctora María del Pilar Palacio Fierro, ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en Quito - Ecuador, con cédula de ciudadanía 1706514278, a quien en adelante se le podrá denominar simplemente MANDATARIA, para que represente a la MANDANTE en la República del Ecuador.

### SEGUNDA.- AMBITO DEL MANDATO.-

La MANDATARIA está facultada para representar a la MANDANTE en todos los actos y contratos que se deriven de la calidad de accionista de la compañía QMAXECUADOR S.A., de nacionalidad ecuatoriana, en la cual la MANDANTE posee acciones. Para el cumplimiento de este encargo EL MANDATARIO podrá realizar todos los actos necesarios para ejercer los derechos y cumplir con las obligaciones que le correspondan a la MANDANTE en su calidad de accionista, en especial: suscribir certificados provisionales y títulos de acciones; comparecer a las Junta Generales de Accionistas y votar de la manera que estime más convenientes para los intereses de su representada; presentar peticiones al Superintendente de Compañías; presentar la información a la que esté obligada según la legislación ecuatoriana, en calidad de accionista; registrar las inversiones que realice la MANDANTE en el Banco Central del Ecuador.

La MANDATARIA tiene la atribución de contestar demandas e intervenir judicial y extrajudicialmente para defender los derechos e intereses de la MANDANTE; realizar y celebrar a nombre de la MANDANTE, todos los actos y contratos que se requieran ante las entidades y/o autoridades competentes, judiciales, administrativas, públicas, semipúblicas o privadas del Ecuador.

En general, la MANDATARIA podrá hacer, a nombre de la MANDANTE, todo aquello que sea necesario para

## POWER OF ATTORNEY

In the city of Houston, Texas on the 25<sup>th</sup> of October, 2017, Mr. Christopher Iain Samuel Rivers, on behalf of 1356760 Alberta Ltd., declares:

### FIRST.- APPEARING.-

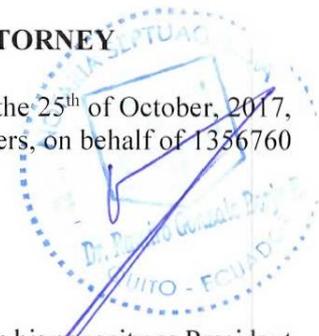
Christopher Iain Samuel Rivers, in his capacity as President and CEO, and as such, legal representative of 1356760 Alberta Ltd., legally incorporated under the laws of the province of Alberta, Canada under incorporation number 2013567603, with registered address in the city of Calgary, Alberta, and headquartered in Houston, Texas, United States of America (hereinafter referred to as the "PRINCIPAL"), hereby freely and voluntarily grants power of attorney to Dr. María del Pilar Palacio Fierro, Ecuatorian, of legal age, domiciled in Quito, Ecuador, with citizenship identification number 1706514278 (hereinafter referred to as the "AGENT"), to represent the PRINCIPAL in the Republic of Ecuador.

### SECOND.- SCOPE OF THE MANDATE.-

The AGENT is empowered to represent the PRINCIPAL in all acts and contracts derived from the shareholder of the company QMAXECUADOR S.A., of Ecuatorian nationality, in which the PRINCIPAL holds shares. In order to carry out this assignment, The AGENT may perform all acts necessary to exercise the rights and fulfill the obligations that correspond to the PRINCIPAL in its capacity as shareholder, in particular: to subscribe provisional certificates and share certificates; to attend the General Shareholders' Meeting and to vote in the manner it deems most convenient for the interests of its represented; submit petitions to the Superintendent of Companies; present the information to which it is bound under Ecuatorian law, as a shareholder; to register the investments made by the PRINCIPAL in the Central Bank of Ecuador.

The AGENT has the attribution of answering claims and intervening judicially and extrajudicially to defend the rights and interests of the PRINCIPAL; carry out and execute, on behalf of the PRINCIPAL, all acts and contracts required by the competent, judicial, administrative, public, semi-public or private entities and / or authorities of Ecuador.

In general, the AGENT may conduct, in the name of the PRINCIPAL, all that is necessary to fully comply with the



cumplir a cabalidad con el mandato conferido y para proteger los derechos e intereses de la MANDANTE, por lo que ninguna entidad y/o autoridad pública o privada del Ecuador podrá alegar insuficiencia de poder. La MANDATARIA por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la MANDANTE, conforme lo dispone el artículo 6 de la Ley de Compañías del Ecuador (reformado por el Art.1 de la Ley Reformatoria a la Ley de Compañías del Ecuador, publicada en el Registro Oficial No. 591 de 15 de mayo del 2009).

**TERCERA.- FORMALIDADES.-**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Compañías del Ecuador (reformado por el Art.1 de la Ley Reformatoria a la Ley de Compañías del Ecuador, publicada en el Registro Oficial No. 591 de 15 de mayo del 2009), el presente poder no deberá ni inscribirse ni publicarse por la prensa en el territorio ecuatoriano.

**CUARTA.- DURACIÓN.-**

El presente poder se confiere por tiempo indefinido.



**Christopher Iain Samuel Rivers**  
**Presidente y CEO/President and CEO**  
**Pasaporte No. 420634463**

mandate conferred and to protect the rights and interests of the PRINCIPAL, so that no entity and / or public or private authority of Ecuador may claim insufficient power of attorney. The AGENT shall not, for any reason, be personally liable for the obligations of the PRINCIPAL, as provided in Article 6 of the Companies Act of Ecuador (as amended by Art.1 of the Law Reforming the Law of Companies of Ecuador, published in the Official Register No. 591 of May 15, 2009).

**THIRD.- FORMALITIES.-**

Pursuant to the provisions of Article 6 of the Companies Act of Ecuador (as amended by Article 1 of the Law Reforming the Law of Companies of Ecuador, published in Official Gazette No. 591 of May 15, 2009), the present power of attorney shall neither be registered nor published by the press in Ecuadorian territory.

**FOURTH.- DURATION.-**

The present power is conferred indefinitely.

TRADUCCIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE "1356760 ALBERTA LTD."



TRADUCCIÓN HOJA 1 (ANVERSO)

(Sello preimpreso circular que dice: "EL ESTADO DE TEXAS")

"El Estado de Texas  
Secretaría de Estado"

No es para uso dentro de los Estados Unidos de América  
Esta Apostilla solo certifica la firma, la capacidad del firmante y el sello o timbre que lleva. Esta no certifica el contenido del documento para el cual fue emitida.  
Validación del certificado disponible en [www.sos.state.tx.us](http://www.sos.state.tx.us)

**APOSTILLA**

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

- |                               |  |
|-------------------------------|--|
| 1. País                       | Estados Unidos de América  |
| Este documento público        |  |
| 2. ha sido firmado por        | JOCELYN RIVERA   |
| 3. actuando en capacidad de   | Notario Público, Estado de Texas   |
| 4. y lleva el sello/timbre de | JOCELYN RIVERA,<br>Notario Público, Estado de Texas,<br>La comisión caduca: 04-27-19 |

**CERTIFICADO**

- |   |                         |
|---|-------------------------|
| 5. en Austin, Texas   | 6. en Noviembre 8, 2017 |
| 7. por el Secretario del Estado de Texas                      |                         |
| 8. Certificado No. 11425421                                   |                         |
| 9. Sello  | 10. Firma:              |
| (sello preimpreso circular que dice:<br>"EL ESTADO DE TEXAS") | (firma ilegible)        |

\_\_\_\_\_  
Rolando B. Pablos  
Secretario de Estado

GF/gj

TRADUCCIÓN HOJA 2 (ANVERSO)

Estado de Texas  
Condado de Harris



Ante mí, Jocelyn Rivera, en este día personalmente compareció Christopher Iain Samuel Rivers, conocido por mí el ser la persona cuyo nombre está suscrito en el instrumento anterior y reconocido ante mí que él suscribió el mismo para los fines y consideración en ese expresados.

(Sello de tinta rectangular impreso que contiene:  
Sello circular al costado izquierdo que dice:  
Notario Público, Estado de Texas

Y texto a la derecha que dice:  
JOCELYN RIVERA  
Notario Público, Estado de Texas  
Mi comisión expira  
Abril 27, 2019)

Dado bajo mi mano y sello de la oficina este día 25 de octubre, 2017.

(firma ilegible)

\_\_\_\_\_  
Notario Público, Estado de Texas



### TRADUCCIÓN HOJA 3 (ANVERSO)

(En el lado izquierdo, texto en español)

(En el lado derecho, texto en inglés, cuya traducción es la siguiente:)

#### PODER

En la ciudad de Houston, Texas a los 13 días del mes de octubre del 2017, el señor Christopher Iain Samuel Rivers, a nombre y en representación de 1356760 Alberta Ltd., manifiesta:

#### PRIMERA.- COMPARECIENTE.-

Comparece el señor Christopher Iain Samuel Rivers, en su calidad de Presidente y CEO, y como tal, representante legal de 1356760 Alberta Ltd., legalmente constituida bajo las leyes de la provincia de Alberta, Canadá con domicilio principal en la ciudad de Calgary, Alberta, y domicilio comercial en Houston, Texas, Estados Unidos de América, con registro número 2013567603, a la que en adelante se la denominará simplemente LA MANDANTE, quien en forma libre y voluntaria a través del presente otorga poder a favor de la Doctora María del Pilar Palacio Fierro, ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en Quito, Ecuador, con cédula de ciudadanía 1706514278, a quien en adelante se le podrá denominar simplemente MANDATARIA, para que represente a la MANDANTE en la República del Ecuador.

#### SEGUNDA.- AMBITO DEL MANDATO.-

La MANDATARIA está facultada para representar a la MANDANTE en todos los actos y contratos que se deriven de la calidad de accionista de la compañía QMAXECUADOR S.A., de nacionalidad ecuatoriana, en la cual la MANDANTE posee acciones. Para el cumplimiento de este encargo LA MANDATARIA podrá realizar todos los actos necesarios para ejercer los derechos y cumplir con las obligaciones que le correspondan a la MANDANTE en su calidad de accionista, en especial: suscribir certificados provisionales y títulos de acciones; comparecer a las Juntas Generales de Accionistas y votar de la manera que estime más conveniente para los intereses de su representada; presentar peticiones al Superintendente de Compañías; presentar la información a la que esté obligada según la legislación ecuatoriana, en calidad de accionista; registrar las inversiones que realice la MANDANTE en el Banco Central del Ecuador.

La MANDATARIA tiene la atribución de contestar demandas e intervenir judicial y extrajudicialmente para defender los derechos e intereses de la MANDANTE; realizar y celebrar a nombre de la MANDANTE, todos los actos y contratos que se requieran ante las entidades y/o autoridades competentes, judiciales, administrativas, públicas, semipúblicas o privadas del Ecuador.

En general, la MANDATARIA podrá hacer, a nombre de la MANDANTE, todo aquello que sea necesario para



#### TRADUCCIÓN HOJA 4 (ANVERSO)

cumplir a cabalidad con el mandato conferido y para proteger los derechos e intereses de la MANDANTE, por lo que ninguna entidad y/o autoridad pública o privada del Ecuador podrá alegar insuficiencia de poder. La MANDATARIA por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la MANDANTE, conforme lo dispone el artículo 6 de la Ley de Compañías del Ecuador (reformado por el Art.1 de la ley Reformatoria a la Ley de Compañías del Ecuador, publicada en el Registro Oficial No.591 del 15 de mayo del 2009).

#### TERCERA.- FORMALIDADES.-

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Compañías del Ecuador (reformado por el Art.1 de la ley Reformatoria a la Ley de Compañías del Ecuador, publicada en el Registro Oficial No.591 del 15 de mayo del 2009), el presente poder no deberá ni inscribirse ni publicarse por la prensa en el territorio ecuatoriano.

#### CUARTA.- DURACIÓN.-

El presente poder se confiere por tiempo indefinido.

(firma ilegible)

(texto en inglés y español que dice:  
Christopher Iain Samuel Rivers  
Presidente y CEO/Presidente y CEO  
Pasaporte No.420634463)

#### FIN DE LA TRADUCCIÓN

Al efecto se adjunta copia del documento original redactado en inglés del cual se realiza la presente traducción al español.

Dra. Pilar Palacio Fierro  
C.C.No.: 1706514278.



Factura: 001-001-000034861



20181701070D00206



**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20181701070D00206**

Ante mí, NOTARIO(A) RAMIRO GONZALO BORJA BORJA de la NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA , comparece(n) MARIA DEL PILAR PALACIO FIERRO portador(a) de CÉDULA 1706514278 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil DIVORCIADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), LA COMPARECIENTE SOLICITA SE AGREGUEN COPIAS CERTIFICADAS DE CÉDULA DE CIUDADANIA, CERTIFICADO DE VOTACIÓN; Y, QUE SE OBTENGA EL CERTIFICADO PERSONAL ÚNICO DEL REGISTRO CIVIL PARA SER AGREGADOS CONFORMÉ EL ART. 75 DE LA LOGIDC, LA TRADUCTORA FIJA SU DOMICILIO EN QUITO - CATALINA ALDAZ N34-155 Y ELOY ALFARO, TELEFONO 3820635, CORREO PPALACIOF@GMAIL.COM. para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 30 DE ENERO DEL 2018, (13:59).

  
MARIA DEL PILAR PALACIO FIERRO  
CÉDULA: 1706514278



  
NOTARIO(A) RAMIRO GONZALO BORJA BORJA  
NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE  
**CIUDADANÍA**  
Nº: 170651427-8  
APELLIDOS Y NOMBRES  
**PALACIO FIERRO**  
**MARIA DEL PILAR**  
LUGAR DE NACIMIENTO  
**PICHINCHA**  
**QUITO**  
**BENALCAZAR**  
FECHA DE NACIMIENTO 1970-10-14  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL DIVORCIADA



INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
**DR. JURISPRUDENCIA**  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**PALACIO JULIO CESAR**  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**FIERRO PILAR**  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**QUITO**  
**2013-07-12**  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2023-07-12**

*[Signature]*  
DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*  
FORMULARIO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 2017  
2 DE ABRIL 2017

031 JUNTA No  
031 - 101 NÚMERO  
1706514278 CÉDULA

PALACIO FIERRO MARIA DEL PILAR  
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA  
QUITO CANTÓN  
RUMIPAMBA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1  
ZONA 1

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA  
ELECCIONES 2017

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

*[Signature]*

*[Signature]*

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO  
CERTIFICADO: 2018-17-01-70-D-206  
FACTURA N° 34861  
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es FIEL COPIA DE ORIGINAL y que abra de . . . fojas(s) útiles (es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

QUITO, a 30 ENE 2018

Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja  
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1706514278

Nombres del ciudadano: PALACIO FIERRO MARIA DEL PILAR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 14 DE OCTUBRE DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR. JURISPRUDENCIA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: PALACIO JULIO CESAR

Nombres de la madre: FIERRO PILAR

Fecha de expedición: 12 DE JULIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 30 DE ENERO DE 2018

Emisor: BORJA BORJA RAMIRO GONZALO - PICHINCHA-QUITO-NT 70 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 182-089-54541



182-089-54541

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

